seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: s1wblS3vs8Rxcf6J3bZzYQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100031743	**No. ANEXO**	1	**No. CERTIFICADO**	340074894	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	01/10/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/02/2026	24:00 Horas Del	20/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901152111-1
DIRECCIÓN	CRA. 24 #38-57, CALARCÁ, QUINDÍO	**TELÉFONO**	3154016443
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890001127-0
DIRECCIÓN	CALLE 6TA NO. 6-34 CAM	**TELÉFONO**	3104722979
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	890001127-0
DIRECCIÓN	CALLE 6TA NO. 6-34 CAM	**TELÉFONO**	3104722979

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA ADICIÓN AL CONTRATO POR VALOR DE $9.000.000, QUEDANDO EN UN TOTAL DE $49.000.000, SEGÚN MODIFICATORIO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026. LAS DEMÁS CONDICIONES PERMANCEN SIN CAMBIOS.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.002 DEL 2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALENTO QUINDIO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/09/2026	24:00 Horas Del 20/06/2027	4.900.000,00	12.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 24/09/2026	24:00 Horas Del 20/06/2027	4.900.000,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.800.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2026

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Luis Fernando Vargas
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100031743	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340074894	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/02/2026	24:00 Horas Del	20/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCA-100031743** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO / MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO** , expedida por la Compañía en **01/10/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ARMENIA a los **01** días del mes **OCTUBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	340074894

Fecha de Facturación	01/10/2026		**Fecha Límite de Pago**	31/10/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	25.000,00
Póliza No.	CCA-100031743		**IVA**	4.750,00
Periodo Facturado	20/02/2026	20/06/2027	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	29.750,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE	
CRA. 24 #38-57, CALARC&#65533;, QUIND&#65533;O		901152111
Intermediario	LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciacion del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	340074894

Fecha de Facturación	01/10/2026		**Fecha Límite de Pago**	31/10/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	25.000,00
Póliza No.	CCA-100031743		**IVA**	4.750,00
Periodo Facturado	20/02/2026	20/06/2027	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	29.750,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE	
CRA. 24 #38-57, CALARC&#65533;, QUIND&#65533;O		901152111
Intermediario	LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003400748 94(3900)000000029750(96)20261031

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990340074894(3900)000000029750(96)20261031

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 002 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDÍO Y LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. CCA-100031743, ANEXO 001.

A los cinco (05) días del mes de octubre de 2026, se procede a revisar y aprobar la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, No. CCA-10003174, anexo 001**, el **CONTRATO DE SUMINISTRO 002 DE 2026,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALENTO QUINDÍO",** a favor del Municipio de Salento Quindío, por parte del tomador **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S,** persona jurídica, para la cual adjunta un total cinco (05) folios, por lo tanto, se deja la siguiente constancia:

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
TOMADOR: LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S
NIT.: . 901.152.111-1.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SALENTO
NIT: 890.001.127-0

GARANTÍA No. CCA-100031743 - ANEXO 001

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		Desde			Hasta		
		D	M	A	D	M	A
AMPARO DE CUMPLIMIENTO Cuyo valor será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más. Este amparo cubre al Municipio de Salento de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento	**10%** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: $4.900.000 M/L	24	09	2026	20	06	2027

es imputable al contratista, c) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria.							
CALIDAD DE LOS PRODUCTOS - ELEMENTOS. El valor de esta garantía será equivalente al diez 10% del valor del contrato total y con una vigencia al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Este amparo cubre al Municipio de Salento, frente los perjuicios derivados de la deficiencia en la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**10%** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ESTO ES: $4.900.000 M/L.	24	09	2026	20	06	2027

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantía exigidos por el municipio de Salento, en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, **SE APRUEBA la garantía CCA-100031743 - ANEXO 001.**

La presente constancia se expide a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativo y Tic´s
Salento, Quindío

Proyectó: Luis Fernando García Ramírez / Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic´s

Revisó Componente Jurídico: Paola Andrea López Molano / Abogada Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa